



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Regional de Transportes y  
Comunicaciones Junin

Registro	05871754
Expediente	3707266



Trabajando con la fuerza del pueblo!

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N° 0014 -2022-GRJ DRTC/OGA



Huancayo, 18 de julio de 2022

VISTO:

El Reporte N° 677-2022-GRJ-DRTC/OGA-ASSA, del Jefe (e) de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

CONSIDERANDO:

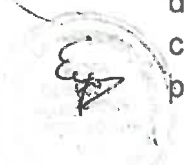
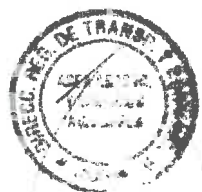
Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0026-2022-GRJ-DRTC/DR de fecha 20 de enero del 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC 2022) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, correspondiente al año fiscal 2022, formulado en función a la Asignación Presupuestal;

Que, a través del documento de Visto, el Jefe (e) del Area de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita **APROBACION DE INCLUSION AL PAC - OCTAVA VERSION** ;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese sentido el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019/OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobado mediante Resolución N° 014-2019/OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3 de la Directiva mencionada en el párrafo precedente, establece que es aplicación para toda modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC, lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Regional de Transportes y  
Comunicaciones Junin



oportunidad de publicación de dicho instrumento en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE. En este sentido, *el Plan Anual de Contrataciones modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la entidad, si lo tuviere;*

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 293-2021-GR-JUNIN/GR de fecha 31 de diciembre del 2021 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura PIA - 2022, a nivel de Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional Junin, que garantiza los recursos necesarios para atender las contrataciones del año 2022;

Que, en razón a lo expuesto, es necesario aprobar la inclusión al PAC - 08 Versión, a fin de incluir una contratación según lo señalado en el Anexo de la presente resolución;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 408-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 06 de julio del 2020, se delegó facultades al Jefe (e) de la Oficina General de Administración, para que en representación de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin, apruebe el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias;

Contando con las visaciones, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Sub Dirección de Telecomunicaciones, Asesoría Legal, Administración y el Area de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junin;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobado por Resolución N° 014-2019-OSCE/PR.

Y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Directoral Regional N° 408-2020-GRJ-DRTC/DR de fecha 06 de julio del 2020.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Regional de Transportes y  
Comunicaciones Junín



Trabajando con la fuerza del pueblo!

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR LA INCLUSION DEL PAC 2022 – 08 VERSION, del Plan Anual de Contrataciones del año 2022 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Junín, conforme a lo detallado en el

**SERVICIO PARA INCLUIR AL PAC**

N°	DESCRIPCIÓN	OBJETO	VALOR ESTIMADO		TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO TOTL	MES PREVISTO
		SERVICIO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO				
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA ESTACIONES RETRANSMISORAS DEL CONGLOMERADO DE PROYECTO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL DE LA SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE JUNÍN.	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA ESTACIONES RETRANSMISORAS DEL CONGLOMERADO DE PROYECTO DE APOYO A LA COMUNICACIÓN COMUNAL DE LA SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE JUNÍN.	01 Servicio	S/155,000.00	Adjudicación Simplificada	Donaciones y Transferencias	S/155,000.00	JULIO

siguiente ANEXO:

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR, el control y ejecución de la presente resolución, al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER, la publicación de la presente resolución, en el portal Web, de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín.

**ARTICULO CUARTO:** NOTIFICAR, copia de la presente resolución al Área de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y demás oficinas administrativas de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Junín, para su conocimiento y cumplimiento.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSP Y COMUNIC JUN

Wilmer Alberto Ponce Cast  
JEFE (E) OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN DE LÍNEA, APOYO  
Y ASesoramiento

El presente documento es COPIA FIEL DEL ORIGINAL (sin borrones y enmendaduras) que no he tenido a la vista

N° 026 Folio 03  
Huancayo: 9 JUL 2022

AUGUSTO GRIMALDO FERNANDEZ CARRUANCINO  
FEDATARIO  
R.G.R. N° 093 - 2021 - GRJ / GGR

